

"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Buenos Aires, 21 OCT 2021

VISTO la Ley N° 24.521 de Educación Superior y los Decretos y Resoluciones modificatorias, el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, el estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, las reglamentaciones vigentes sobre dedicación docente (Res-CS N° 0061/13), el plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), la Res-Dir N°014/16, que pone al Prof. Juan José María TIRIGALL en posición del cargo de Ayudante de Primera Ordinario -dedicación simple- en la Unidad Curricular Artes Multimediales 3 -cátedra Causa-, y

CONSIDERANDO

Que el docente desempeña en la actualidad el cargo ordinario mencionado precedentemente.

Que por razones académicas, pedagógicas y organizativas de la cátedra es necesario designar interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Porf. Juan José María Tirigall, reconociendo su desempeño en la Unidad Curricular Artes Multimediales 3 -cátedra Causa-.

Que mediante nota enviada a la Secretaría Académica del ATAM el 21 de agosto de 2021, el Titular de la Unidad Curricular solicitó el cambio de categoría de su Auxiliar docente destacando que el profesor Tirigall es "un artista con probada participación en el circuito artístico de las artes electrónicas contemporáneas argentinas" y que posee una carrera de grado en artes visuales, "a la vez que oficia como Titular y Adjunto en más de una cátedra de esta casa de altos estudios".

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades docentes de esta Unidad Académica hasta tanto se sustenten nuevos concursos para cargos de profesores y auxiliares.

Que el mencionado docente reúne los requisitos previstos en la Ley 24.521 para el ejercicio del cargo para el que es designado por esta resolución del Consejo de Carrera del ATAM.

Que el Consejo de Carrera del ATAM aprobó la presente resolución en su reunión del 21 de octubre de 2021, realizada en forma remota.

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: CONCEDER la licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía al Prof. **Juan José María TIRIGALL (DNI: 25.704.680)** en el cargo de Ayudante de Primera en la Unidad Curricular Artes Multimediales 3 -cátedra Causa-, perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (R-CS N° 0025/08).

ARTICULO 2º: DESIGNAR interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple al docente **Juan José María TIRIGALL (DNI: 25.704.680)**, en la unidad curricular *Artes Multimediales 3 -cátedra Causa-* perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), a partir del día 1 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Prof. Gumerisindo Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes



"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación al Inciso I, Partida Principal II, correspondiente al Presupuesto 2021 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Contribución Gobierno, Fuente 11.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Comuníquese al interesado con copia en su legajo. Pase a sus efectos a las Secretarías Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado del I.U.N.A. Cumplido que fuera, Archívese.-

RESOLUCION N° 077


Prof. Mariano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes


Prof. Gumersindo Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes